



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 JUL 2010	
Recibido.....	11 40 Hs.
Exp. N°.....	24142 PPS F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Salud, brinde capacitación permanente, a los equipos de salud de las Maternidades de gestión oficial y privada, sobre la identificación y medidas de prevención para evitar robos y cambio de identidades de los recién nacidos.

Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

La identificación de los *Recién Nacidos* se encuentra regulada por la Ley Nacional N° 24540, denominada "Régimen de Identificación de Recién Nacidos", con las modificaciones de la ley Nacional N° 24884.

No obstante la normativa existente, la cuestión de la identificación de los recién nacidos preocupa a los padres, a los equipos de salud y a la sociedad en su conjunto. Existen situaciones de cambio de identidades, falsificación o adulteración de identificaciones, robo de bebés, entre otras.

Al respecto, el Doctor Carlos Diverges, Consultor del Proyecto Naciones Unidas Para el Desarrollo-PROMIN, perteneciente a la Dirección de Maternidad e Infancia del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación sostiene que en el nacimiento hay tres circunstancias que son diferentes, e implican acciones distintas:

- 1) Asegurar la integridad del binomio madre-hijo, impidiendo que este binomio se rompa por error o por dolo mientras ambos se encuentren en la maternidad.
- 2) La identificación del Recién Nacido, hecho que tiene relación con la identidad de las personas y es de utilidad para la vida del nuevo ser fuera de la maternidad y para toda la vida.
- 3) Evitar el robo de niños en las maternidades o luego del alta y poder asegurar la identificación del niño recuperado.


Considerando que los integrantes de los equipos de salud juegan un rol importante en la identificación, en la prevención de robos y cambios de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

identidades de los recién nacidos, por lo tanto deben estar debidamente capacitados para realizar dichas tareas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.



Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial